



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001042
LITUECHE, 01 JUL 2025
"TRATO DIRECTO MANTENCIÓN BUS - DAEM".

DE: 0522.-
01/07/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno N° 69 de fecha 17/06/2025, de la Jefa (s) DAEM, solicitando la mantención para el bus perteneciente al Departamento de Educación.
- Que el Departamento de Educación no cuenta con un suministro vigente para mantención y reparación de vehículos.
- Que, el Departamento de Educación no cuenta con funcionarios capacitados para realizar dicha función.
- La necesidad de realizar dicha mantención.
- La necesidad de mantener el bus en óptimas condiciones.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 145.
- Que, el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES**, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra f, numeral 2 de la ley 21.634; El Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la subrogancia de Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE MANTENCIÓN DE BUS FY BC -37 DAEM.

RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES	11.996.220-K	\$547.400	Quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos. Valor con impuesto incluido

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada "Mantención y Reparación de Vehículos", con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/ACR/BSR/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

